INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA GRANJA

DANE: 215109000163 NIT: 900262284-3 Buenavista – Boyacá

Aprobación oficial resolución 1463 de 30 de junio de 2010, expedidas por la Secretaría de Educación de Boyacá

CERTIFICACIÓN SOBRE GARANTÍAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No. 01-2026

El suscrito Rector– Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria La Granja del municipio de Buenavista, certifica que dentro de los estudios previos y documentos del proceso contractual adelantado mediante selección objetiva con pluralidad de oferentes, se realizó el correspondiente análisis de riesgos de la futura contratación, incluyendo la verificación de mecanismos de cobertura orientados a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de selección y del contrato a celebrar.

Así mismo, se deja constancia de que, conforme al análisis efectuado, la Institución Educativa determinó que para el presente proceso contractual cuyo objeto es: **RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES.**

Las garantías contractuales serán exigidas en los casos previstos en el Manual de Contratación Institucional, especialmente cuando la cuantía, naturaleza del contrato o análisis del riesgo así lo requieran.

Igualmente, se estableció como mecanismo de protección contractual que el pago se realizará únicamente previo recibido a satisfacción por parte del supervisor designado, verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y acreditación de los requisitos legales correspondientes.

En caso de incumplimiento contractual, la Institución Educativa podrá adelantar las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes, incluyendo la terminación del contrato conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Se expide en Buenavista, a los 3 días del mes de junio de 2026.



LUIS FERNANDO PEREA MORENO
RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO